ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO: No. 5473-22.

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL DE ARCANGEL
NIT	900108408-1
REPRESENTANTE LEGAL	INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
IDENTIFICIACION	37.577.649 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5473 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($185.091.638,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 168.265.125,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE ($ 16.826.513,00)
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($16'778.965)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($15'178.965)** y la entidad asociada aportará la suma **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1'600.000)**
VALOR TOTAL	El valor total es de **DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE ($ 201'870.603).**
PLAZO INICIAL	SESENTA Y TRES (63) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	TRES (03) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	SESENTA Y SEIS (66) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-08419 del 14 de septiembre de 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-11277 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 8501 del 13 de septiembre de 2022, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 10905 DEL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de octubre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL	Veinticuatro (24) de diciembre de 2022.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los dos (02) días de mayo 2023, se reunieron el doctor MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, secretario de Adulto mayor juventud e Inclusión Social, Supervisora, y la señora INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, C.C No. 37.577.649 DE BARRANCABERMEJA, en calidad de representante legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL DE ARCANGEL, para suscribir la presente Acta de liquidación del convenio **No. 5473-22** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El convenio fue suscrito por las partes el día treinta (30) de septiembre del año 2022.

El día diez (10) de octubre del 2022, se suscribió el acta de inicio.

El día dieciséis (16) de diciembre del año 2022, suscribió adicional No 1 en valor y tiempo del convenio 5473-22

El presente convenio se ejecutó en un plazo comprendido entre el diez (10) de octubre al veinticuatro (24) de diciembre del 2022.

Que el acta final de actividades se suscribió el día 22 de marzo de 2023.

Que el acta de desembolso final se suscribió el día 22 de marzo de 2023

El Asociado dio cumplimiento a las obligaciones suscritas en el convenio, tal como lo corroboran los informes de apoyo a la supervisión que reposan en el dossier del convenio.

De conformidad con lo anterior, se suscribieron con el Asociado **el Acta de Inicio, Actas Parciales** y **el Acta de Desembolso Final, acta final de actividades** donde se le reconocieron los valores pactados previa revisión y verificación de la documentación contable y soportes allegados, de igual manera las actas hacen parte integral de la presenta acta.

Se procede a la liquidación del presente convenio dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo estipulado en los estudios previos y el convenio **No. 5473-22.**

2. PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO Y RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Los pagos efectuados por el Distrito de Barrancabermeja al Asociado por concepto de la ejecución del objeto contractual son:

CUADRO RESUMEN 5473-22		
APORTE DISTRITO INICIAL	$ 168.265.125,00	
ADICIONAL 1	$ 15.178.965,00	
PRIMER DESEMBOLSO PAGADO		$ 75.719.306,25
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADA ACTA PARCIAL 1		$ 67.306.050,00
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADA ACTA PARCIAL 2		$ 25.239.768,75
ACTA DESEMBOLSO FINAL PAGADA POR EL DISTRITO		$ 10.799.535,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 4.379.430,00
APORTE ASOCIADO	$ 16.826.513,00	
APORTE ADICIONAL ASOCIACION	$ 1.600.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 1		$ 8.279.712,75
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 2		$ 8.546.800,25
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA FINAL		$ 1.600.000,00
TOTAL CONVENIO	$ 201.870.603,00	$ 201.870.603,00

NOTA: El Distrito de Barrancabermeja canceló a la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL DE ARCANGEL.** los valores ejecutados previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas e informes de los supervisores de apoyo que son los encargados de verificar el cumplimiento del objeto contractual en campo. A su vez se verificó que el Asociado cumplió con las obligaciones establecidas y pactadas en el convenio.

3. GARANTÍAS DEL CONVENIO:

Certificado de Aprobación de garantías No. C01.WRT.10033782, del 06 de octubre de 2022

Certificado de Aprobación de garantías No. C01.WRT. 10610346 del 26 de diciembre de 2022.

4. CONSTANCIAS

Las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

Que en la presente Acta de liquidación del convenio están incluidos todos los valores del servicio ejecutado.

Que el Asociado ha presentado para el pago de cada cuenta su garantía única con el amparo de cumplimiento vigente de conformidad con lo estipulado legal y contractualmente.

El Asociado allegó los soportes de pago de aportes al sistema integral de seguridad social durante todo el plazo de ejecución del convenio del personal vinculado y de los profesionales de apoyo que prestaron sus servicios durante la ejecución del convenio.

Que el asociado allego las evidencias documentales del reintegro de los recursos de estampilla municipal, departamental y propios, generados mediante los diferentes desembolsos realizados durante la ejecución del convenio.

Que el Asociado manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Que el Asociado para el pago de cada uno de los desembolsos, presentó los informes contables y financieros con sus respectivas certificaciones, así como las evidencias de la ejecución e inversión de los recursos aportados por la Administración Municipal.

Que, de acuerdo a los informes del supervisor de apoyo a la supervisión y soportes allegados por el Asociado, se evidencia que la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL DE ARCANGEL**, cumplió a cabalidad con las actividades y los alcances establecidos en el convenio No. 5473-22.

Los informes de supervisión, de apoyo a la supervisión y las actas de seguimiento del convenio hacen parte integral de la presente acta de liquidación y el asociado está de acuerdo con lo que allí se plasma.

Por medio de la presente acta las partes se declaran en PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los 02 MAY 2023

El Municipio,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Supervisor

La Asociación,

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	YENIFER PAOLA CASTILO A- SAMJIS		*Mayo 2023*
REVISO	ANDRES HERNANDEZ -ABOGADO SAMJIS		*Mayo 2023*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			